



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO.CO1.PCCNTR.8377076 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, Nora Luz Salazar Marulanda, domiciliada en Medellín, identificada con cédula de ciudadanía nro. 43.532.945 de Medellín, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora, nombrada mediante Resolución nro. 1727 del 5 octubre de 2018 y Acta de Posesión nro. 205 del 8 octubre de 2018, expedida por el Director General del SENA, y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, ALVARO ANDRES SANCHEZ QUIROZ identificado con cédula de ciudadanía nro. 71.724.965 de Medellín, actuando como representante legal de la firma SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S identificada con NIT. 811.031.144-7, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8377076 DE 2025
Objeto	5_9401_833 Suministrar al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia el material inmunobiológico vacunas y otros insumos en el marco de la atención a necesidades bajo el esquema de producción de centros
Valor inicial del contrato	\$ 8.683.000,00



Valor final del contrato	\$ 12.983.500,00
Plazo inicial de ejecución	Será por vigencia de hasta dos (2) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 14 de noviembre de 2025.
Plazo prórroga	Será por veintiún (21) días más, sin que exceda el 05 de diciembre de 2025.
Fecha de inicio	02/10/2025
Fecha de terminación	05/12/2025
Modificación nro.1	Modificación nro. 1 del 14 de noviembre de 2025 – Prórroga del contrato desde el 15 de noviembre de 2025 hasta el 05 de diciembre de 2025. – Adición de \$4.300.500,00
Contratista	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S
CDP NRO.	8125 del 26 de junio de 2025.
CRP NRO.	153525 del 26 de septiembre de 2025.
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 62-44-101022004 y 62-40-101012552 Fecha de expedición: 29/09/2025 Fecha de aprobación: 30/09/2025 Número de póliza ampliada: 62-44-101022004 (Anexo 3) y 62-40-101012552 (Anexo 2) Fecha de expedición: 19/11/2025



	Fecha de aprobación: 20/11/2025
Supervisor	JAIRO HERNÁN VELÁSQUEZ MOLINA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por JAIRO HERNÁN VELÁSQUEZ MOLINA - Instructor G16, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
442528125	2025-11-18	\$ 969.000,00
496977925	2025-12-15	\$ 12.013.300,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 8.683.000,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 4.300.500,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 12.983.500,00
Valor ejecutado	\$ 12.982.300,00
Valor pagado	\$ 12.982.300,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 1.200,00



El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
62-44-101022004 (anexo 3)	Cumplimiento	\$ 2,596,700.00	29/09/2025 al 05/04/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 2,596,700.00	29/09/2025 al 14/06/2026
62-40-101012552 (anexo 2)	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 284,700,000.00	29/09/2025 al 05/12/2025

6) Obligaciones pendientes

No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8789248&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No Aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.



TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200,00) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 153525 del 26 de septiembre de 2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SÉPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS SENA

Elaboró: Catalina Ossa Ortega – Contratación Bienes y Servicios CSS SENA